

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD MIO CID****ANUNCIO**

De conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2015, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I. RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2015:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes</i>	<i>A) Operaciones corrientes</i>
Tasas y otros ingresos.....51.000	Gastos de personal94.000
Transferencias corrientes.....327.000	Gastos en bienes corrientes y servicios182.000
Ingresos patrimoniales.....3.500	Transferencias corrientes.....97.500
<i>B) Operaciones de capital</i>	<i>B) Operaciones de capital</i>
Enajenación de inversiones reales.....4.000	Inversiones reales9.000
	Transferencias de capital.....3.000
Total presupuesto de ingresos385.500	Total presupuesto de gastos.....385.500

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad**a) Personal Laboral:**

Oficial de 1ª 1 plaza

Peón especialista: 1 plaza

San Esteban de Gormaz, a 15 de enero de 2015.–El Presidente, Eduardo Morido Niño. 220

BOPSO-13-30012015